MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2127

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, SEGÚN LEY BIENES O COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 27 MAY 2019

DECRETO ALC. EXENTO Nº 2509/2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento $N^{\circ}2058$, de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento y que modifica el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2214 de fecha 14.05.2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio exento Nº 2797 de fecha 04.08.2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y fija su texto refundido según se indica, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Oficio Nº684 del Juzgado de Policía Local, de fecha 07.05.2019, el Ingreso Nº961 de la Administración y Finanzas, de fecha 07.05.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 827 de fecha 24.05.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal, el Decreto Alcaldicio Exento Nº2407, de fecha 20.05.2019, el que nombra Secretario Municipal subrogante, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2445, de fecha 22.05.2019, el que nombra Administrador Municipal subrogante, los cuales no se acompañan por ser de público conocimiento, que autoriza la adquisición de "IMPRESORA", conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, ID 1360309, con la empresa, Servicio y Comercialización de Elementos Digitales S.A. Rut. Nº 76.131.745-8, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 827 de fecha 24.05.2019, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales y Periféricos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

inde**GERMÁN MUÑOZ NÁVARRO** SECRETARIA INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPERANCO GUERRA CISTERNAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE

RV/cpla

TRANSCRITO A: Alcaldía --Secretaría Municipal - Jurídico - Control -- Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.